SERVICIOS DE AVISO A VICTIMAS SOBRE EL ESTATUS DE RECLUSOS (SAVER)
JUNIO 2024

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico Mensual de Servicios de Aviso a Víctimas sobre el Estatus de Reclusos
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Negociado de Instituciones de Custodia
Unidad de información:	División de Servicios de Aviso a Víctimas sobre el Estatus de Reclusos (SAVER)
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de referidos del confinados e imputados ofensores que están ingresados en las Instituciones Correccionales, Programa de Servicios con Antelación al Juicio y en el Programa de Comunidad.
Objetivos:	1. Brindar información sobre la cantidad de referidos de confinados ingresados en las instituciones correccionales, convictos con monitoreo electrónico, en programas de comunidad e imputados de delitos. 2. Ofrecer información sobre la cantidad de notificaciones gestionadas.

3. Examinar la cantidad de víctimas notificadas.
4. Proveer datos sobre la cantidad de referidos, gestiones para notificación y víctimas notificados en casos de violencia doméstica.
5. Suministrar datos sobre la cantidad de referidos, gestiones para notificación y víctimas notificados en casos de delitos sexuales.
6. Proveer información para desarrollar política pública sobre notificaciones a víctimas y testigos de delitos.

Población de referencia: Confinados e Imputados ofensores a Víctimas

Variable(s) principal(es):

1. Número del total de referidos por estatus del recluso de las instituciones correccionales, monitoreo electrónico, programas de comunidad e imputados de delitos.
2. Número de notificaciones realizadas por sexo y municipio de residencia.
3. Número de víctimas notificadas por violencia doméstica y delitos sexuales.

Cobertura: Nivel isla

Unidad de análisis: Cantidad de referidos y víctimas notificadas

Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	Informe Estadístico Mensual de SAVER
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo
Periodo de recopilación:	Mensual
Periodo de referencia:	AF 2023-24
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual y Anual.
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.

Costo del informe: No

- Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. SAVER: Servicio de Aviso a Víctimas sobre el estatus del recluso.
2. Víctimas: Se entenderá por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación.
3. Imputado: Es toda persona sujeta para responder previa la determinación de causa probable para el arresto o para acusar por delito que conlleve la fijación de una fianza a tenor de las disposiciones de la Reglas de Procedimiento Criminal.
4. Confinado: persona adulta sumariada, sentenciada o convicta que ha sido puesto bajo la custodia del Departamento por autoridad de ley, que se encuentra recluso en alguna institución correccional o disfrutando del privilegio de un programa de desvío.
5. Violencia Doméstica: es un patrón de conducta donde se emplea la fuerza física, el maltrato psicológico, la agresión sexual, la intimidación o la persecución contra una persona por parte de su pareja o expareja. Esta viola los derechos humanos de sus víctimas y constituye un delito, según las leyes de Puerto Rico.

2 de agosto de 2024
Oficina de Desarrollo Programático
Persona contacto para este informe: Jonathan Arrieta Castro

INTRODUCCIÓN

La División de Servicios de Aviso a Víctimas sobre el Estatus de Reclusos (SAVER), está adscrita al Negociado de Instituciones de Custodia de la Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios. Esta división es responsable de proporcionar notificación a las víctimas y testigos relacionada con el estatus de custodia del ofensor tales como: excarcelación, trasladados a otra institución, integración a programas de desvíos, salidas a programas en la comunidad, muerte, fuga de un confinado de las instituciones correccionales, referidos a la Junta de Libertad Bajo Palabra, referidos a programas, salidas para recibir servicios médicos en otra institución y para recibir servicios médicos en la comunidad, salida por prestar fianza, salidas por orden del tribunal, salidas por Habeas Corpus, extradiciones, trasladado a cárcel estatal o federal de Estados Unidos.

Además de notificar el estatus del ofensor mientras está bajo confinados tiene como misión proveer información más específica y canalizar las peticiones de las víctimas que así lo soliciten.

Como parte de sus funciones está en notificar a las víctimas el desarrollo de la investigación, procesamiento y sentencia del responsable del delito, a ser consultado antes de que se procesa a transigir una denuncia o acusación contra el autor del delito y a ser informado de los procedimientos posteriores a la sentencia cuando la víctima o el testigo así lo solicite a la Policía de Puerto Rico, al Negociado de Investigaciones Especiales y al Ministerio Fiscal.

Cuando reciben el referido, los empleados de la división inician la búsqueda de información de las víctimas y testigos de delitos con el propósito de crear expedientes para cumplir con el proceso de notificación y mantener comunicación con la víctima de delito cuantas veces sea necesario.

BASE LEGAL

- Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre de 2011, creado al amparo· de la Ley 182-2009, conocida como la "Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico de 2009".
- Ley Núm. 22 del 22 de abril de 1988, Ley para adoptar la Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito.
- Ley Núm. 163 del 12 de agosto de 2000, según enmendada del inciso (g) del Art. 2 de la Ley Núm. 22., donde establece a cada Institución Correccional Oficiales de Enlace con las Víctimas y Testigos de Delitos".
- Ley Núm. 14 del 18 de febrero de 2011, según enmendada del inciso (g) del Art. 2 de la Ley 22, con el propósito de establecer que toda víctima o testigo de delito tendrá derecho a que el DCR le notifique por escrito en caso de la evasión, excarcelación o muerte de quien hubiere cometido el delito en su contra o del que fuere testigo.
- Ley Núm. 166 del 29 de septiembre de 2014, según enmendada, conocida como "Ley para la Prevención e Intervención contra la Violencia Doméstica".
- Ley Núm. 25 del 2020, para enmendar el Art. 2.7 de la Ley Núm. 54 del 1989, a los fines de establecer la obligación de la Secretaría de Tribunal de enviar copia de las órdenes de protección, a los familiares y/o personas, natural o jurídica, que la víctima, previa orientación, determine de manera libre y voluntaria que se le notifique, y para otros fines relacionados.
- Ley Núm. 11 del año 2020, para enmendar el Art. 2.3 de la Ley 54, a los fines de otorgarle capacidad jurídica a las madres, padres, hijas e hijos mayores de edad, para solicitar órdenes de protección a favor de sus hijos, hijas, madres o padres, víctima de violencia doméstica.
- Ley Núm. 49 del año 2020, Ley para establecer la línea de emergencia para casos de Violencia Doméstica 0-0-0.
- Ley Núm. 59 del año 2020, Ley para la Educación, Prevención y Manejo de la Violencia Doméstica para los Municipios de Puerto Rico.

- Ley Núm. 158 del año 2020, para enmendar el Art. 3 de la Ley Núm. 147 de 1980, Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
- Ley Núm. 157 del año 2020, para enmendar el Art. 93 de la Ley Núm. 146 de 2012, Código Penal de Puerto Rico, para incluir circunstancias adicionales en el asesinato en primer grado cuando la víctima es una mujer.
- Orden Ejecutiva (OE-2021-013) – Declarando un estado de emergencia ante el aumento de casos de Violencia de Género en Puerto Rico.
- Orden Ejecutiva (OE-2019-010) – Establecer un Plan de Acciones Integradas para prevenir la Violencia contra las mujeres.
- Orden Administrativa DCR 2012-16 – Notificación a las Víctimas de la Ley Núm. 54.
- Orden Administrativa DCR 2012-22, enmienda la Orden Administrativa DCR 2012-16 sobre la notificación a las víctimas de Ley Núm. 54.
- Orden Administrativa AC-2009-05 – Procedimiento a seguir en el referido de casos a la Junta de Libertad Bajo Palabra.
- Ley 236 del 2010 Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales

METODOLOGIA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los informes estadísticos mensuales de SAVER. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información sobre la cantidad de referidos de confinados ingresados en las instituciones correccionales, convictos con monitoreo electrónico, en programas de comunidad e imputados de delitos.
2. Ofrecer información sobre la cantidad de notificaciones gestionadas.
3. Examinar la cantidad de víctimas notificadas.
4. Proveer datos sobre la cantidad de referidos, gestiones para notificación y víctimas notificados en casos de violencia doméstica.
5. Suministrar datos sobre la cantidad de referidos, gestiones para notificación y víctimas notificados en casos de delitos sexuales.
6. Proveer información para desarrollar política pública sobre notificaciones a víctimas y testigos de delitos.

Las variables principales utilizadas para el informe son: el número del total de referidos por estatus del recluso de las instituciones correccionales al programa, número de referido de imputados con monitoreo electrónico, número de víctimas notificadas por violencia doméstica y delitos sexuales, y el número de notificaciones realizada por sexo y municipio de residencia.

Se incluyen gráficas y tablas en las cuales presentamos los datos en porcientos y cantidades.

RESUMEN

La División reportó haber recibido un total de 925 referidos, haber llevado a cabo 719 gestiones para notificar a víctimas y testigos, y haber notificado a 651.

Las siguientes tablas muestran las cantidades por cada categoría.

Referidos	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Instituciones	588	16	604
Monitoreo Electrónico	0	0	0
Comunidad	0	0	0
PSAJ	280	41	321
Total	868	57	925

Notificaciones Gestionadas	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Instituciones	115	283	398
Monitoreo Electrónico	0	0	0
Comunidad	0	0	0
PSAJ	29	292	321
Total	144	575	719

Víctimas Notificadas	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Instituciones	88	243	331
Monitoreo Electrónico	0	0	0
Comunidad	0	0	0
PSAJ	29	291	320
Total	117	534	651

INSTITUCIONES CORRECCIONALES

Referidos

Durante el mes hubo un total de 604 referidos de las instituciones correccionales de los cuales 588 son hombres y 16 son mujeres.

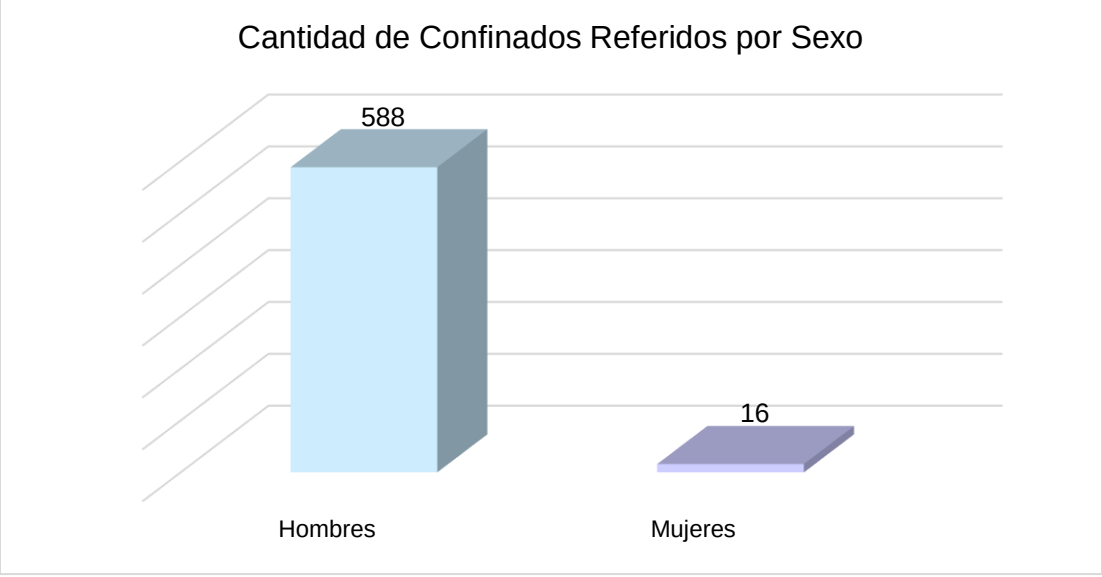

El 23.7% (134) de los referidos fueron por Institución Bayamón 705, 21.6% (122) Institución Ponce 676, 6.5% (37) Institución Sabana Hoyos 728 Arecibo, 5.8% (33) Institución Ponce 1000 y 5.1% (29) Institución Bayamón 1072, entre otros.

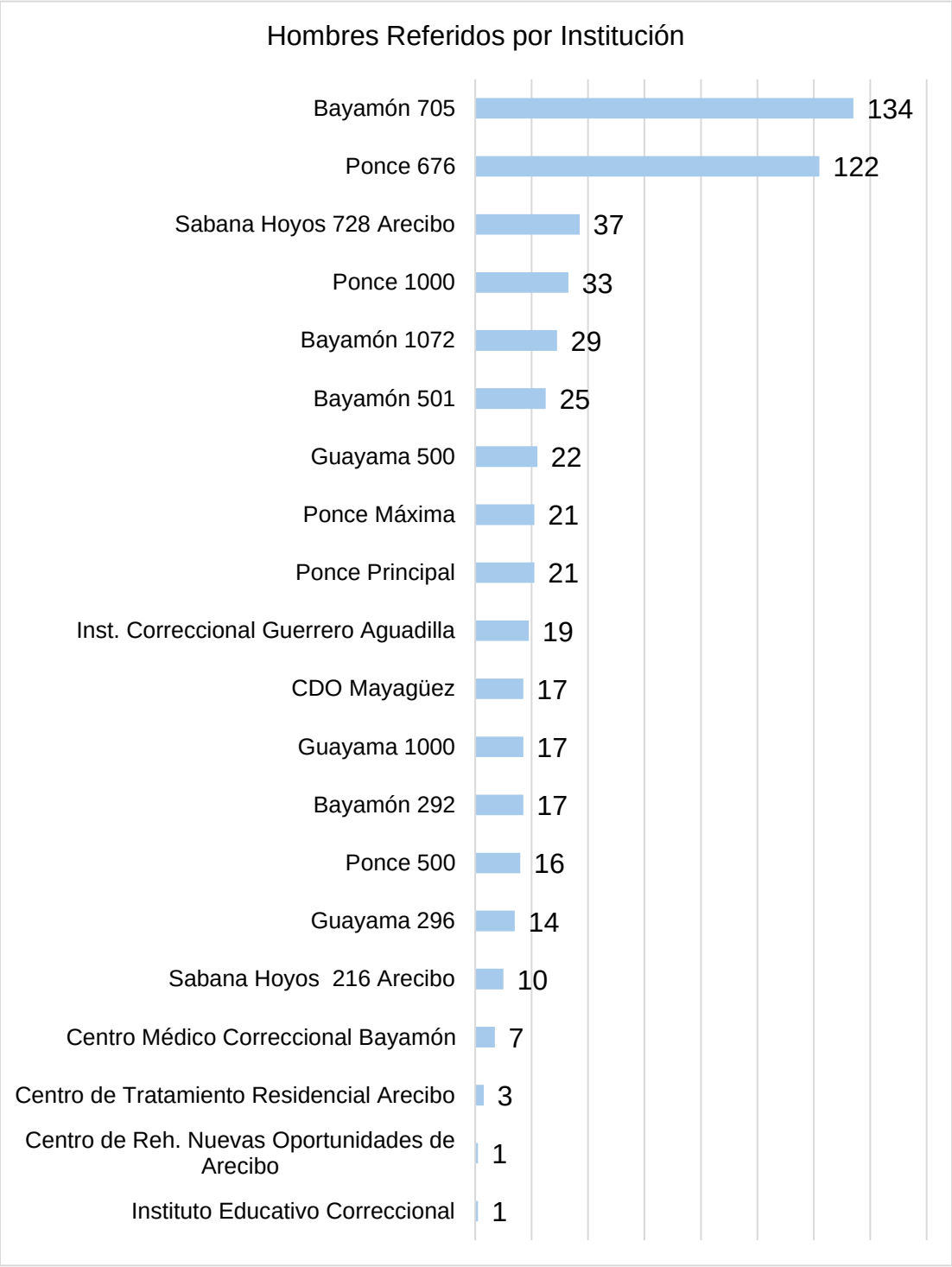

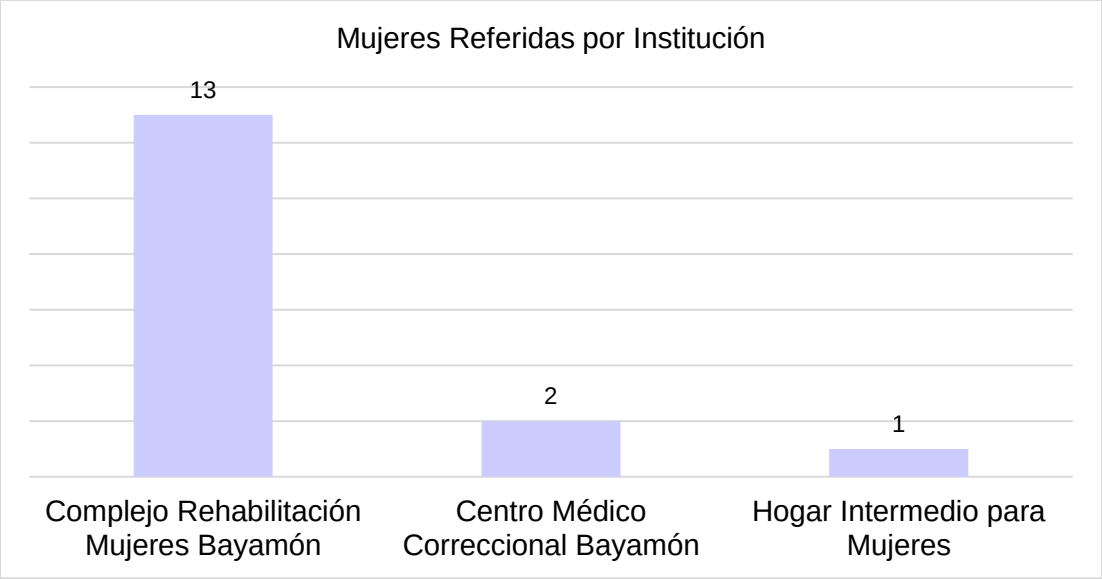

Razones para el referido de los confinados

Los 604 casos referidos fueron por las siguientes razones:

- 38.7% (234) Traslados a Otra Institución
- 27.2% (164) Orden del Tribunal
- 16.6% (100) Junta de Libertad bajo Palabra
- 12.7% (77) Cumplió Sentencia
- 4% (24) Otras razones
- 0.5% (3) Muerte
- 0.3% (2) Prestó Fianza

No hubo referidos, Habeas Corpus, Referidos a Programas, Recibir servicios médicos en la comunidad, Sale a Programa en la Comunidad, Sale a Programa en la Comunidad, Traslado a Cárcel Estatal en EU, Extraditado, Evadido, Referidos a Programas y Traslado a Cárcel Federal en EU.

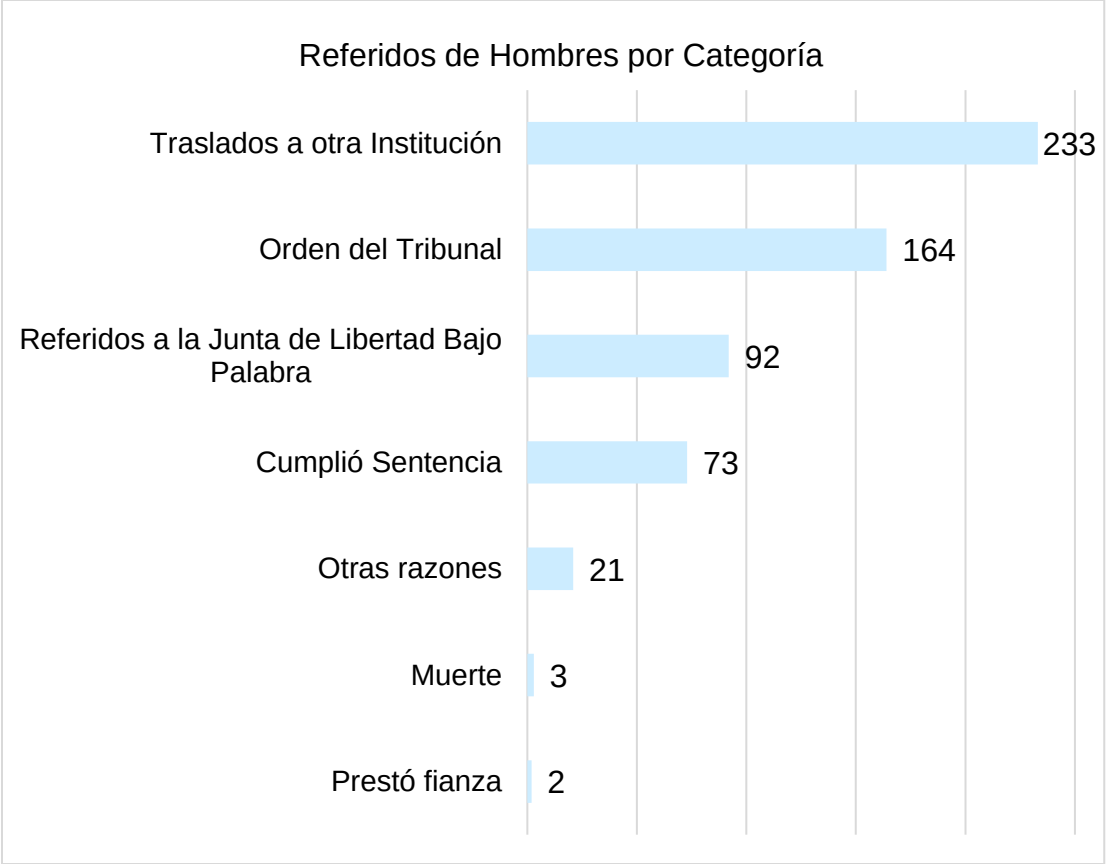
Referidos de Hombres por Categoría
Traslados a otra Institución
233
Orden del Tribunal
164
Referidos a la Junta de Libertad Bajo Palabra
92
Cumplió Sentencia
73
Otras razones
21
Muerte
3
Prestó fianza
2

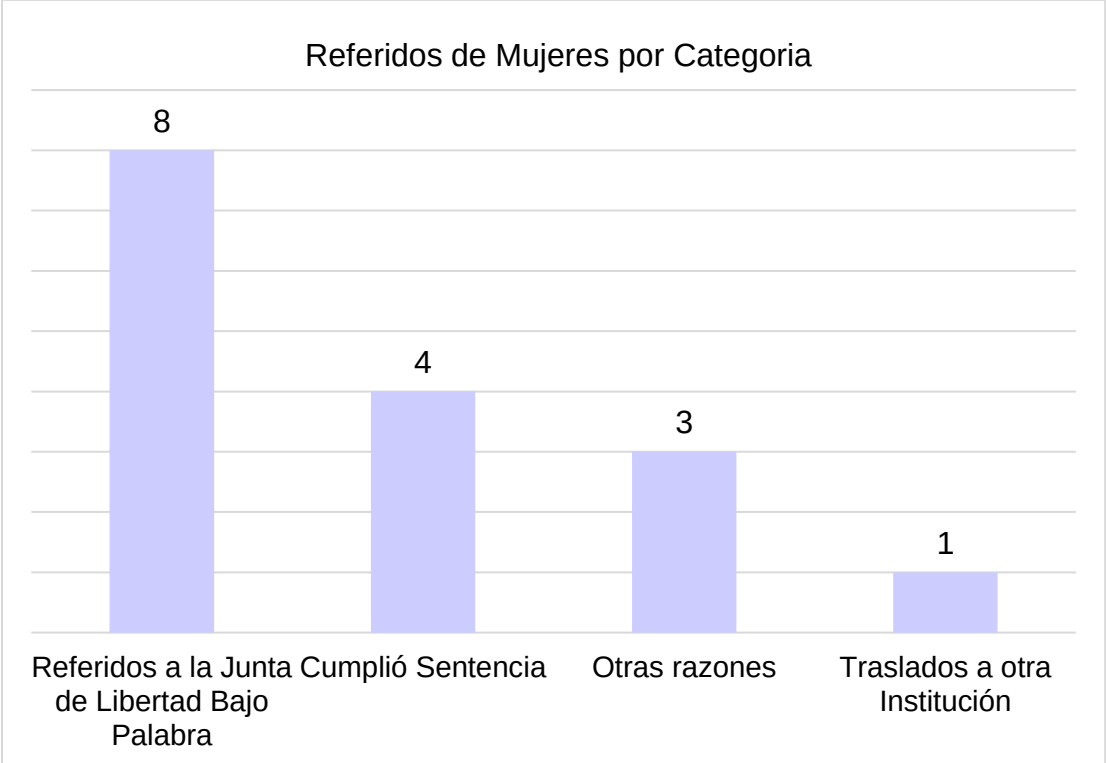
Referidos de Mujeres por Categoria
8
4
3
1
Referidos a la Junta de Libertad Bajo Palabra
Cumplió Sentencia
Otras razones
Traslados a otra Institución

Notificaciones Gestionadas

Se reportó 398 notificaciones gestionadas de casos específicamente de confinados, de los cuales 115 fueron a hombres y 283 fueron a mujeres.

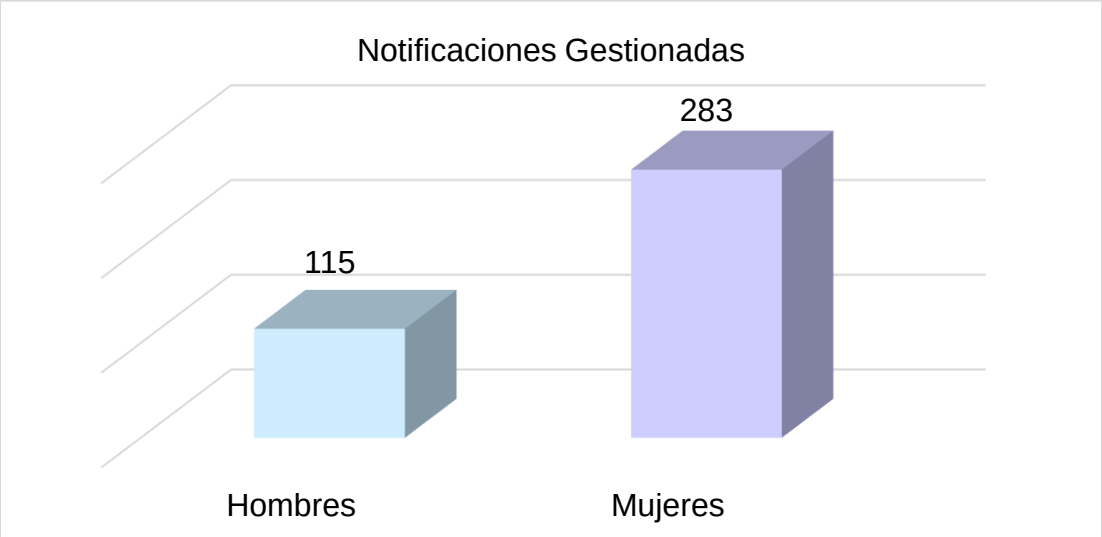

Víctimas o Testigos Notificados

Reportaron un total de 331 víctimas notificadas, de estas, 88 (27%) fueron hombres y 243 (73%) fueron mujeres.

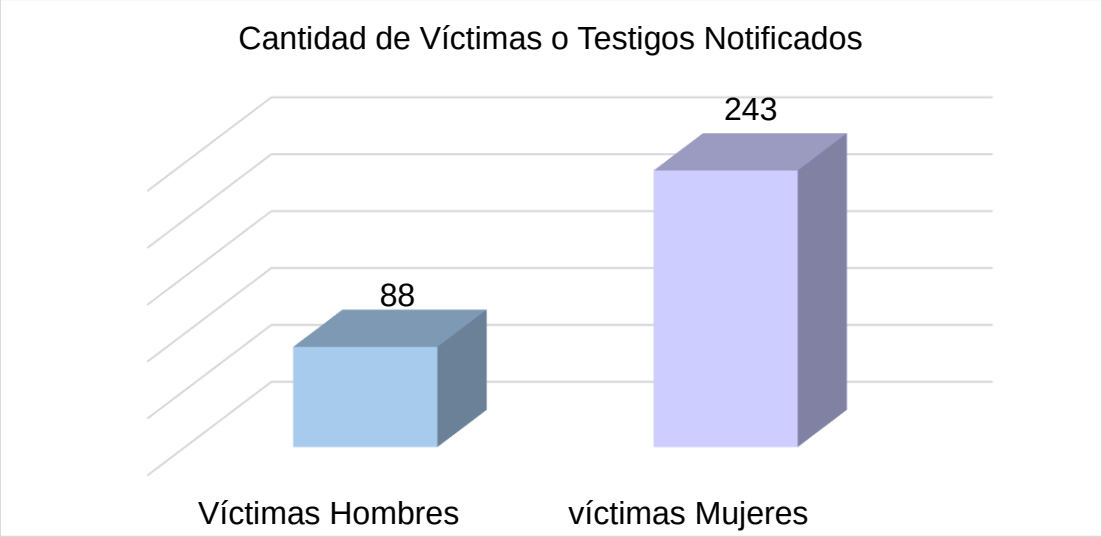

El por ciento de víctimas notificadas fue de un 77% de los hombres víctimas y 86% mujeres víctimas.

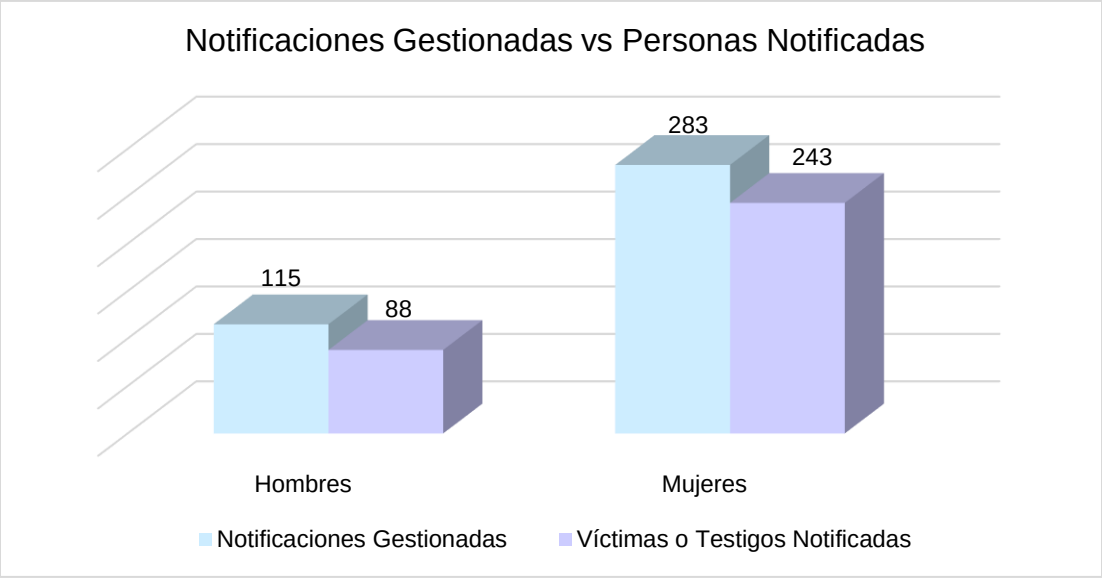

Casos por Violencia Doméstica

El total de 331 casos reportados incluye 226 (37%) referidos especificamente de casos de violencia doméstica, de los cuales 207 (92%) fueron casos de confinados varones y 19 (8%) de fueron confinadas.

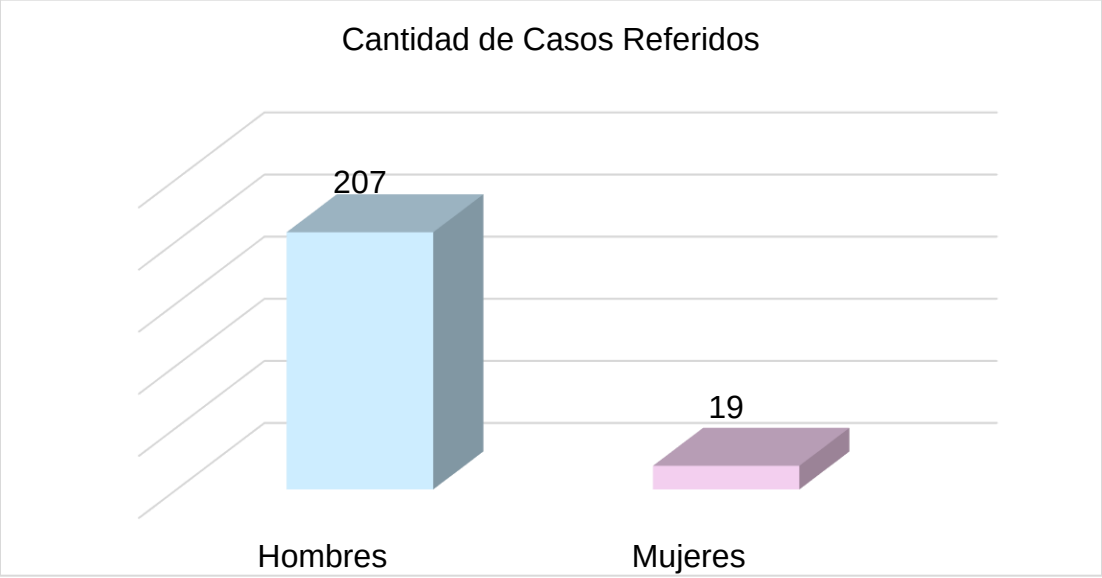

Los 149 referidos derivaron en notificaciones gestionadas a víctimas de violencia doméstica, de las cuales 14 (9%) fueron víctimas hombres y 135 (91%) fueron mujeres.

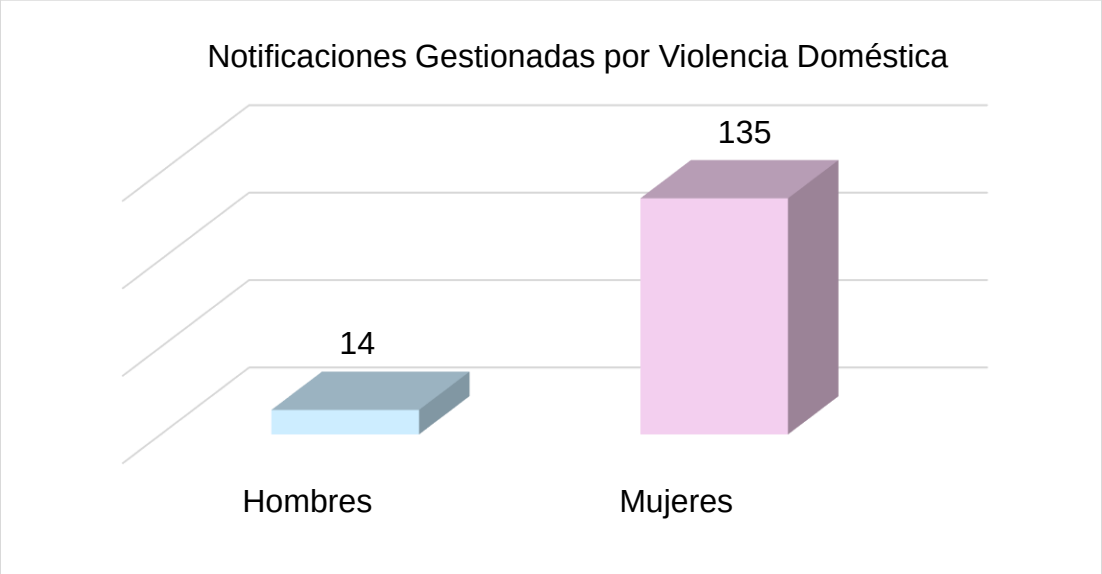

Un total de 149 víctimas en casos de violencia doméstica fueron notificadas: 14 (9%) fueron hombres y 135 (91%) fueron mujeres .

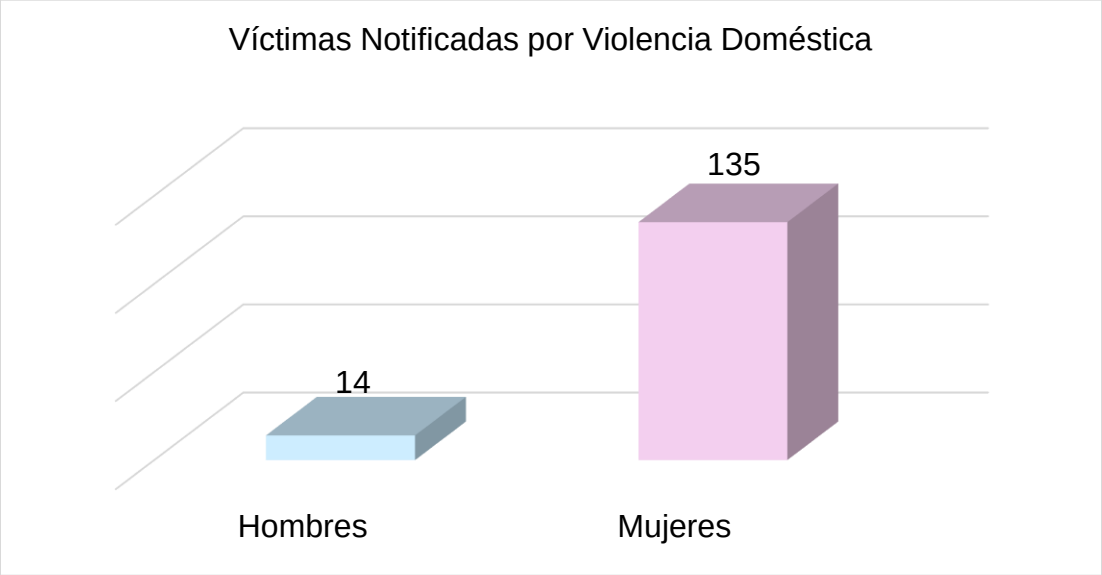

El por ciento de víctimas notificadas fue de un 100% de los hombres víctimas y 100% mujeres víctimas.

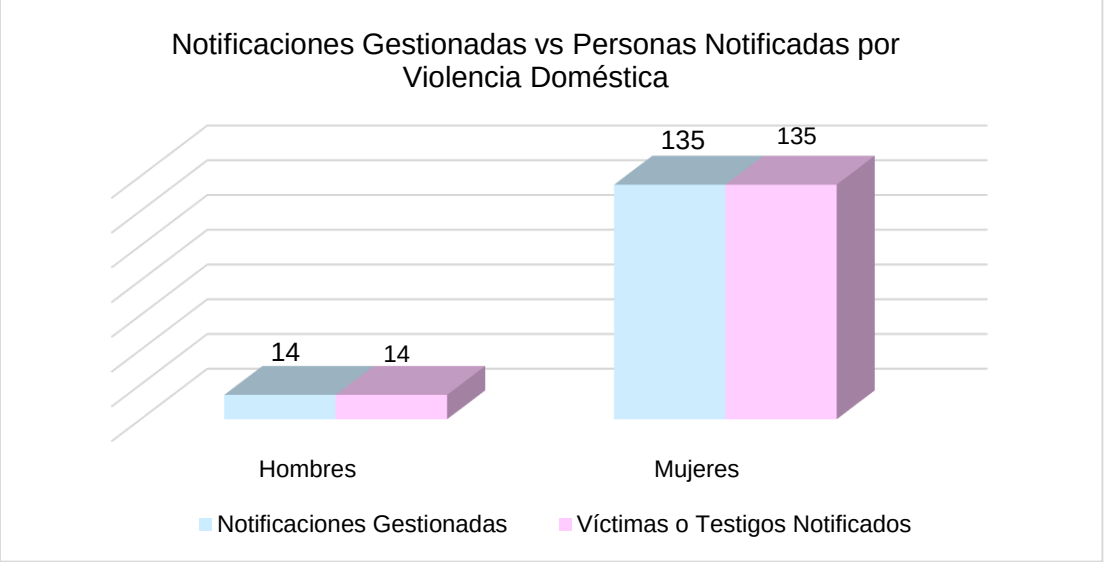

Casos por de Delitos Sexuales

SAVER informó un total de 20 referidos en casos de Delitos Sexuales, todos fueron a hombres.

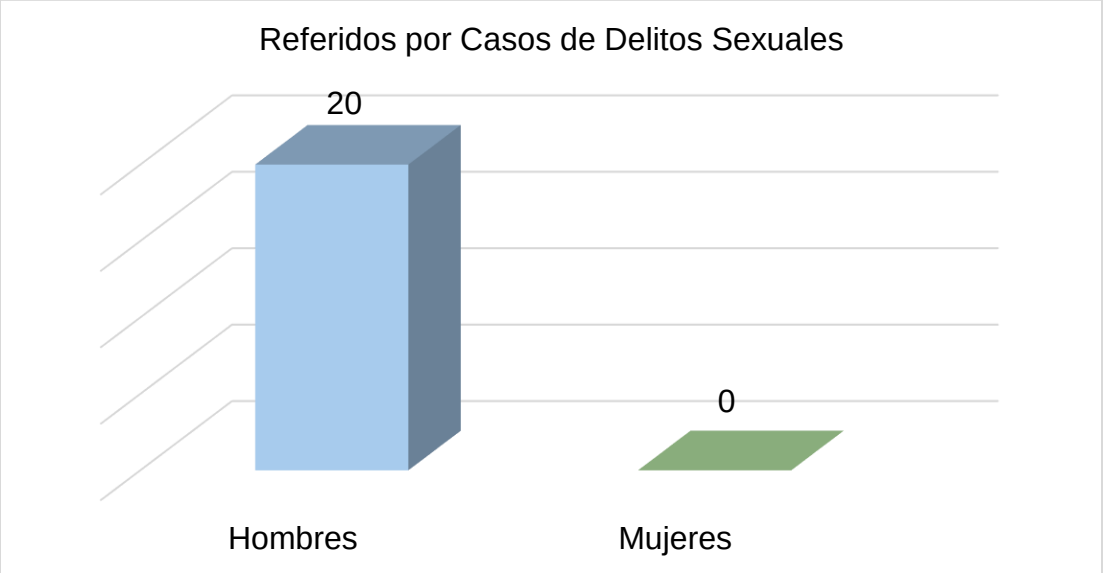

Reportaron 28 notificaciones gestionadas por casos de delitos sexuales, 23 (82%) fueron mujeres y 5 (18%) fueron hombres.

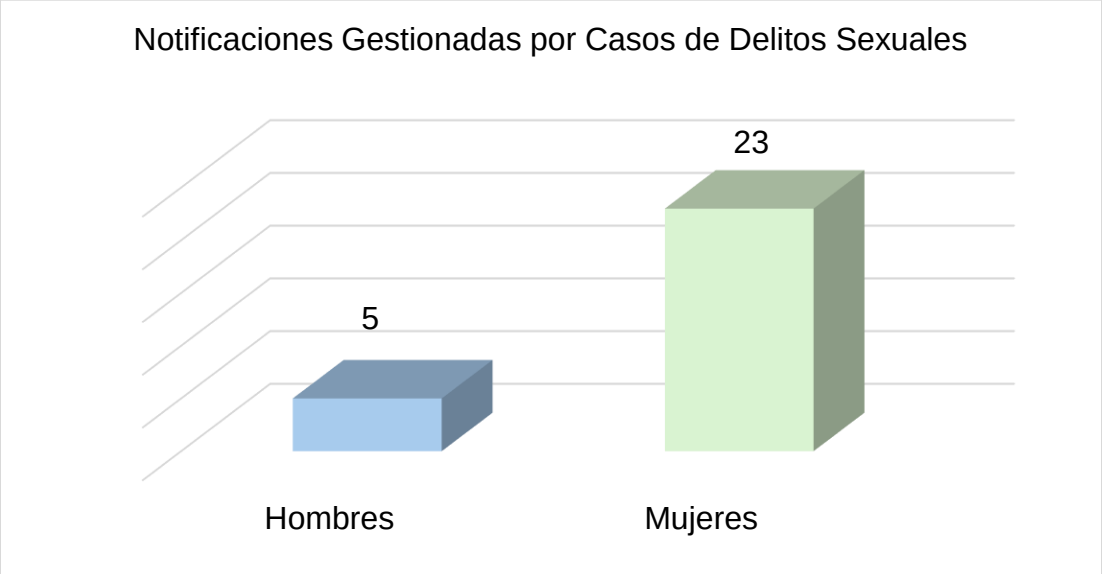

Un total de 19 víctimas en casos de delitos sexuales fueron notificadas, 17 (89%) fueron mujeres y solo 2 (11%) fueron a hombres.

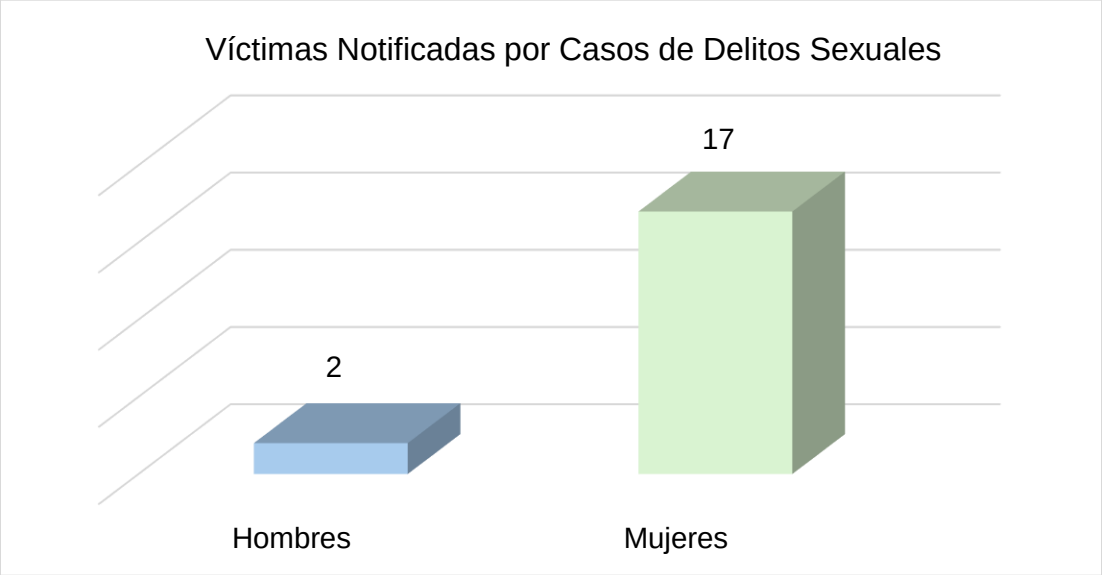

El por ciento de víctimas notificadas fue de un 40% de los hombres víctimas y 74% mujeres víctimas.

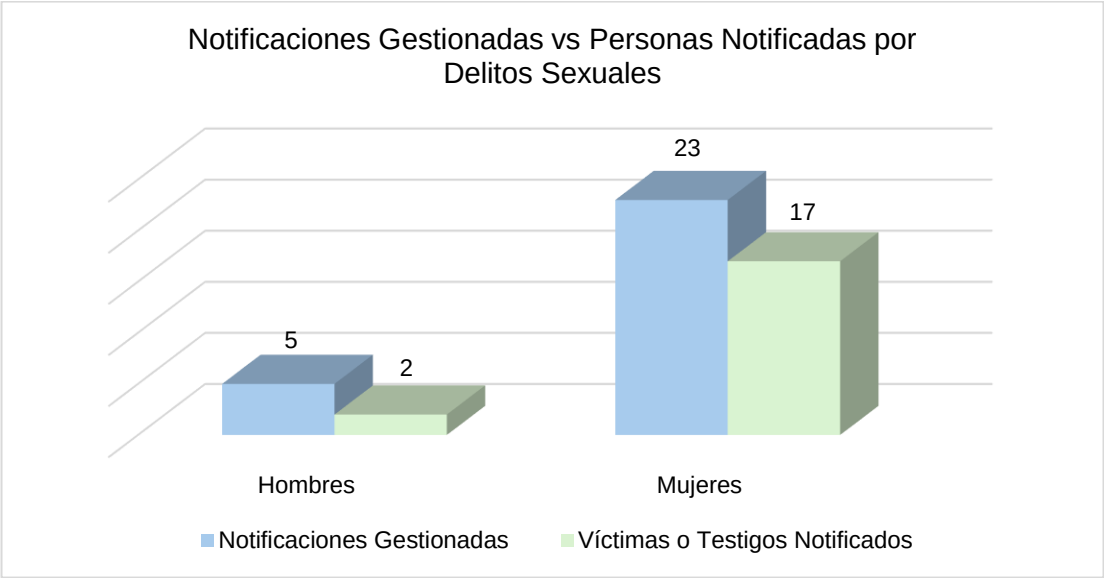

MONITOREO ELECTRÓNICO

Referidos

SAVER no reportó haber recibido referidos de convictos de casos con monitoreo electrónico durante este mes.

Notificaciones Gestionadas

No informaron notificaciones realizadas a víctimas o testigos en este mes.

Víctimas Notificadas

No comunicaron notificaciones realizadas a víctimas o testigos en este mes.

Casos por Violencia Doméstica

No reportó casos específicamente de violencia doméstica, por lo tanto, no reflejan notificaciones realizadas, ni victimas notificadas.

Casos por de Delitos Sexuales

No reportó casos específicamente de delitos sexuales, por lo tanto, no reflejan notificaciones realizadas, ni victimas notificadas.

PROGRAMAS COMUNITARIOS

Referidos

SAVER no reportó haber recibido referidos de convictos en programas comunitarios durante este mes.

Notificaciones Gestionadas

No informaron notificaciones realizadas a víctimas o testigos en este mes.

Víctimas Notificadas

No comunicaron notificaciones realizadas a víctimas o testigos en este mes.

Casos por Violencia Doméstica

No reportó casos específicamente de violencia doméstica, por lo tanto, no reflejan notificaciones realizadas, ni victimas notificadas.

Casos por de Delitos Sexuales

No reportó casos específicamente de delitos sexuales, por lo tanto, no reflejan notificaciones realizadas, ni victimas notificadas.

PROGRAMA DE SERVICIOS CON ANTELACIÓN AL JUICIO

La Orden Administrativa DCR-2012-22 enmienda la DCR-2012-16 a los efectos de añadir que, en casos excepcionales, el personal del Programa de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ) pueda cumplir con el procedimiento establecido para la notificación a las víctimas previo a tramitar la excarcelación de un sumariado imputado de violación a la Ley de Violencia Doméstica.

Referidos

SAVER reportó haber recibido 321 referidos de imputados por violencia doméstica. 280 (87%) fueron referidos de hombres y 41 (13%) de mujeres.

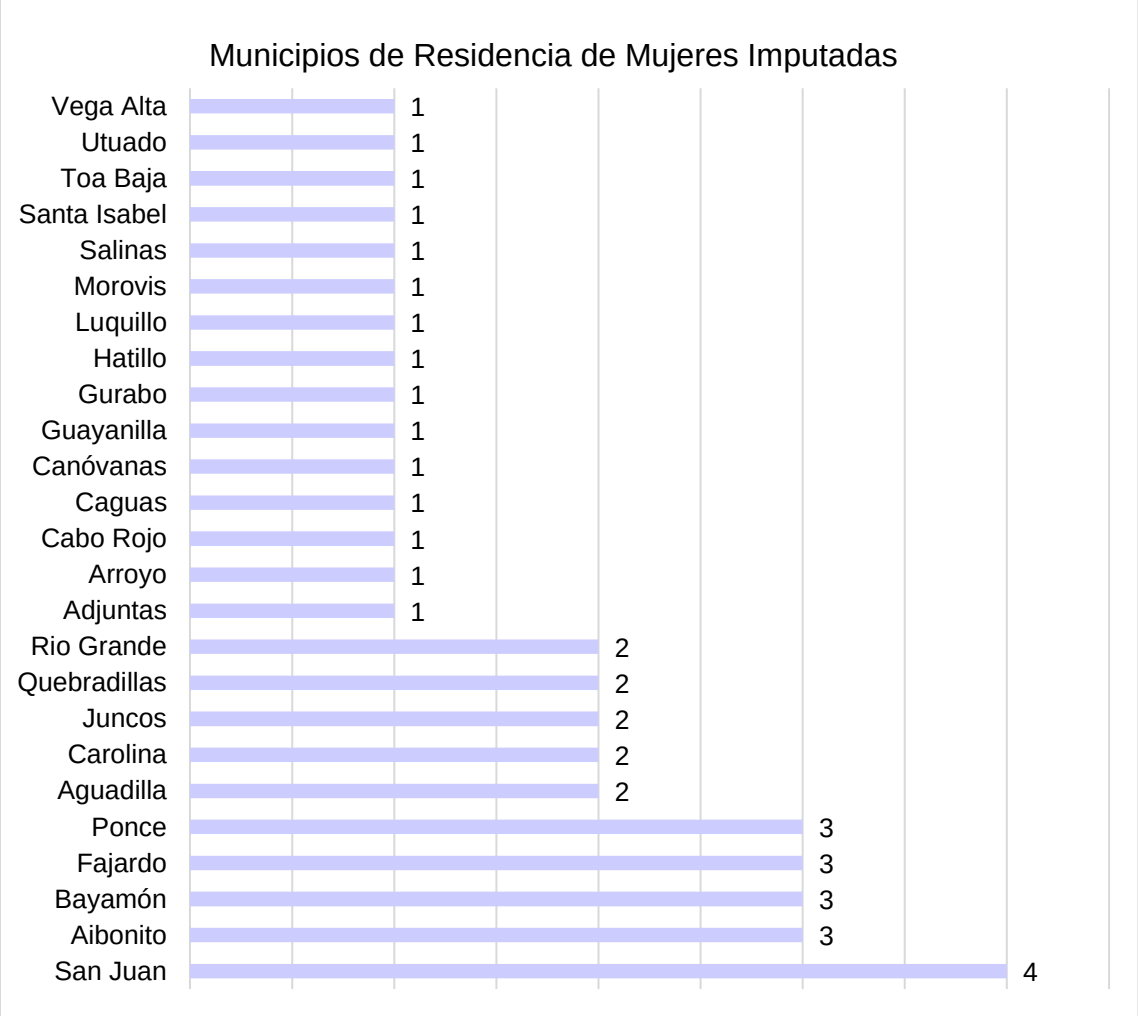

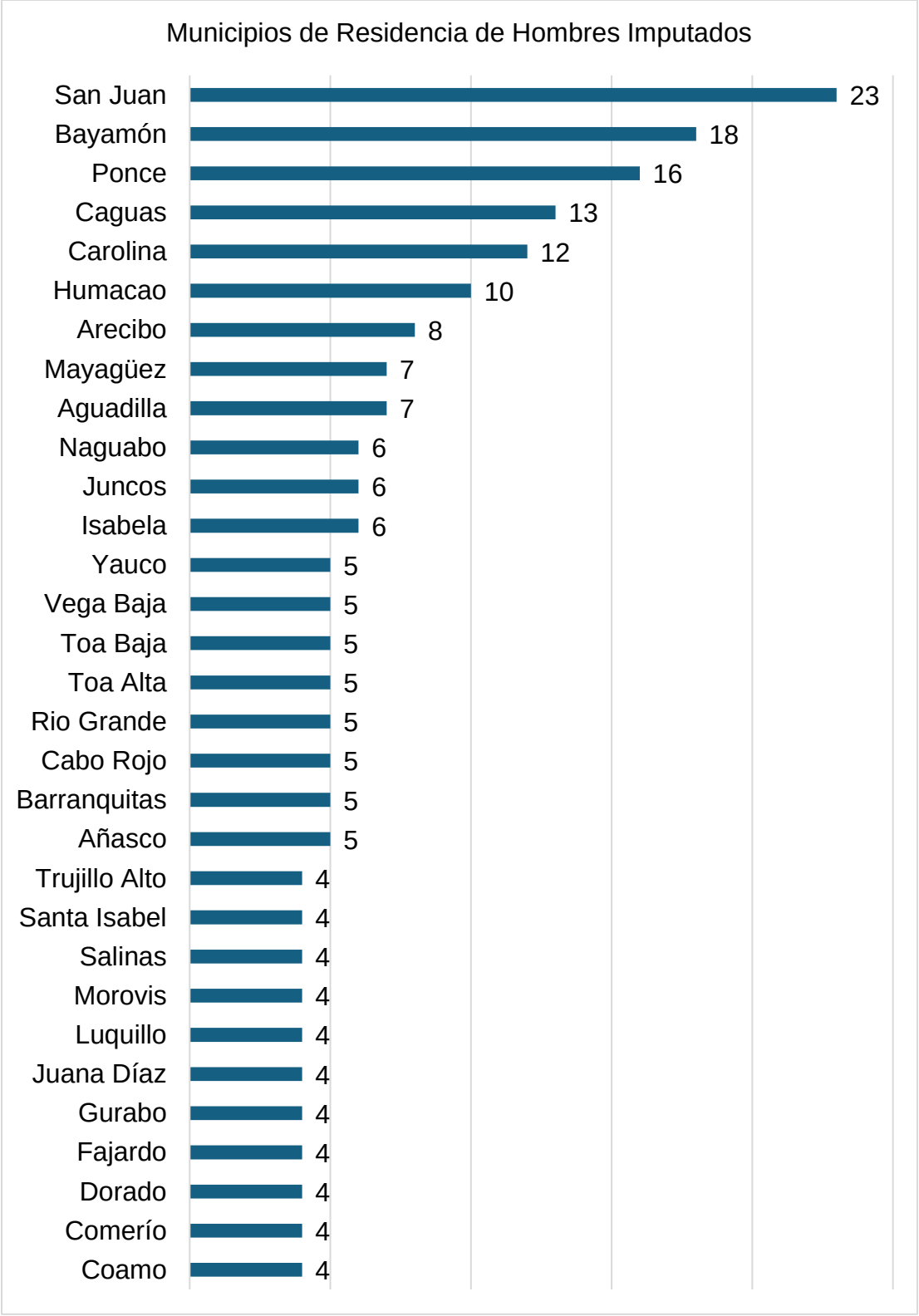
Municipios de Residencia de Hombres Imputados
San Juan 23
Bayamón 18
Ponce 16
Caguas 13
Carolina 12
Humacao 10
Arecibo 8
Mayagüez 7
Aguadilla 7
Naguabo 6
Juncos 6
Isabela 6
Yauco 5
Vega Baja 5
Toa Baja 5
Toa Alta 5
Rio Grande 5
Cabo Rojo 5
Barranquitas 5
Añasco 5
Trujillo Alto 4
Santa Isabel 4
Salinas 4
Morovis 4
Luquillo 4
Juana Díaz 4
Gurabo 4
Fajardo 4
Dorado 4
Comerío 4
Coamo 4

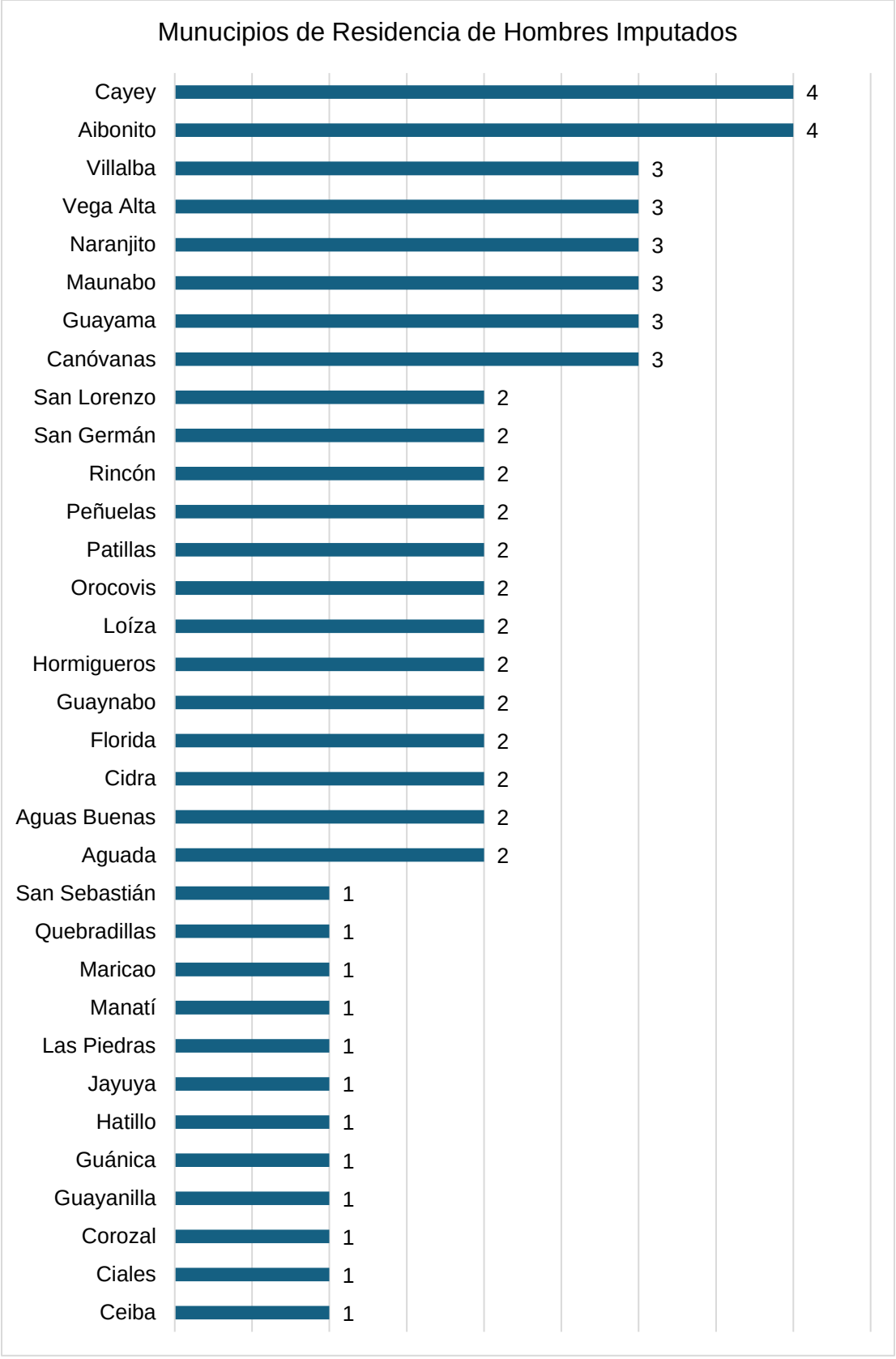
Munucipios de Residencia de Hombres Imputados
Cayey 4
Aibonito 4
Villalba 3
Vega Alta 3
Naranjito 3
Maunabo 3
Guayama 3
Canóvanas 3
San Lorenzo 2
San Germán 2
Rincón 2
Peñuelas 2
Patillas 2
Orocovis 2
Loíza 2
Hormigueros 2
Guaynabo 2
Florida 2
Cidra 2
Aguas Buenas 2
Aguada 2
San Sebastián 1
Quebradillas 1
Maricao 1
Manatí 1
Las Piedras 1
Jayuya 1
Hatillo 1
Guánica 1
Guayanilla 1
Corozal 1
Ciales 1
Ceiba 1

Notificaciones Gestionadas

Informaron 321 notificaciones gestionadas para notificar, 292 fueron mujeres y 29 fueron hombres.

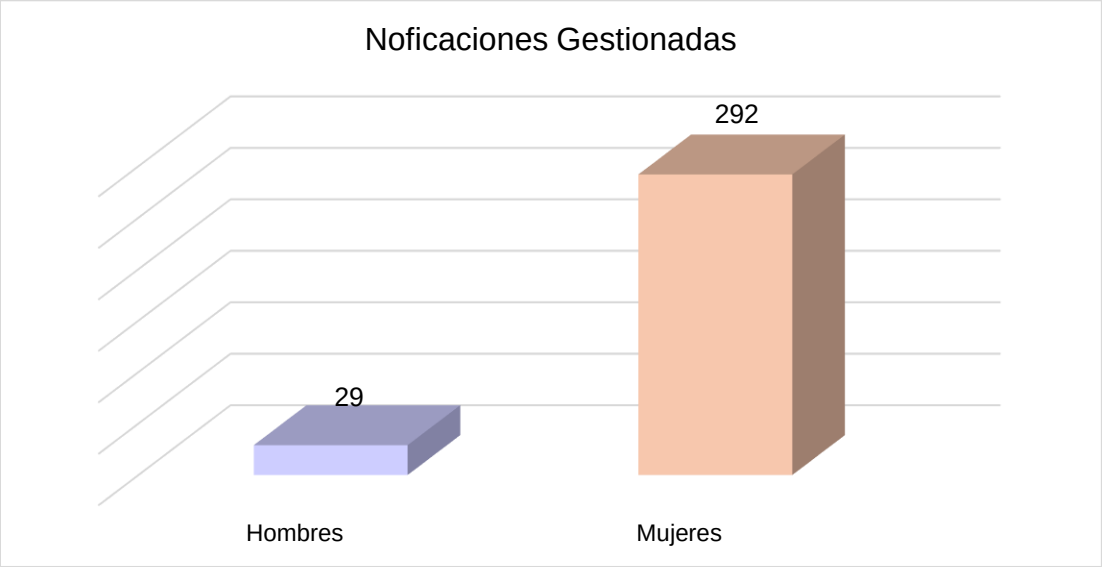

Víctimas Notificadas

Reportaron 320 víctimas notificadas de los cuales, 291 fueron mujeres y 29 fueron hombres.

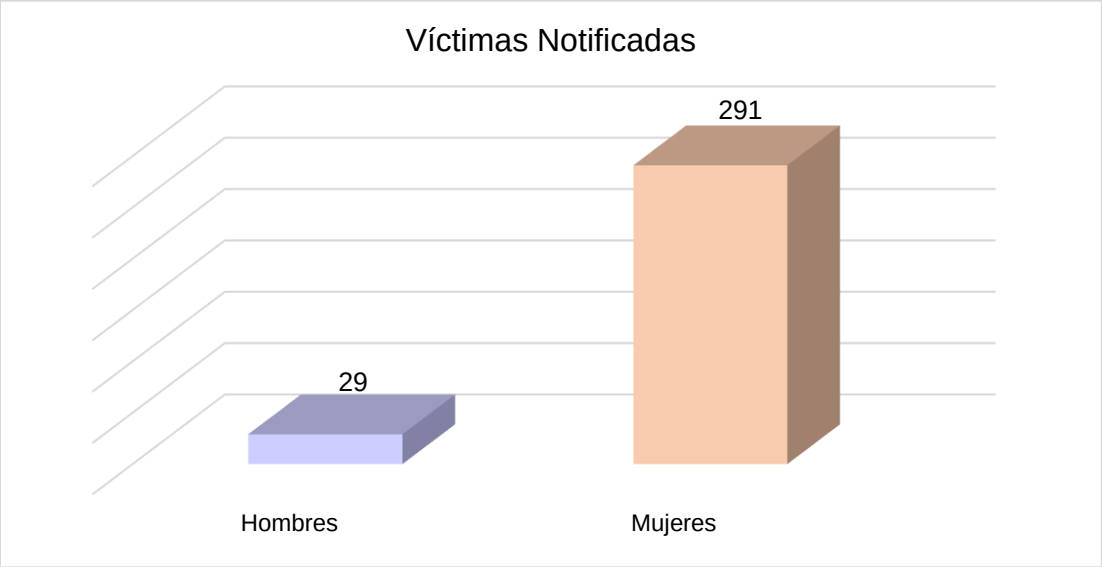

El por ciento de víctimas notificadas fue de un 100% mujeres víctimas y 100% hombres víctimas.

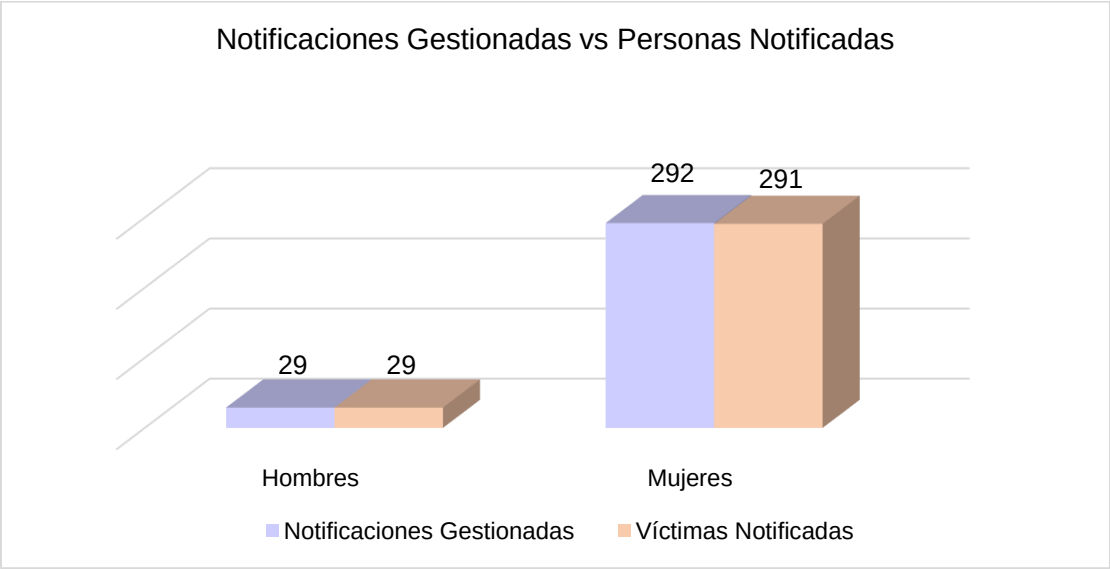

Casos por Violencia Doméstica

De los 321 referidos de imputados de delitos, un total de 321 fueron por delitos de violencia doméstica, equivalentes al 100%.

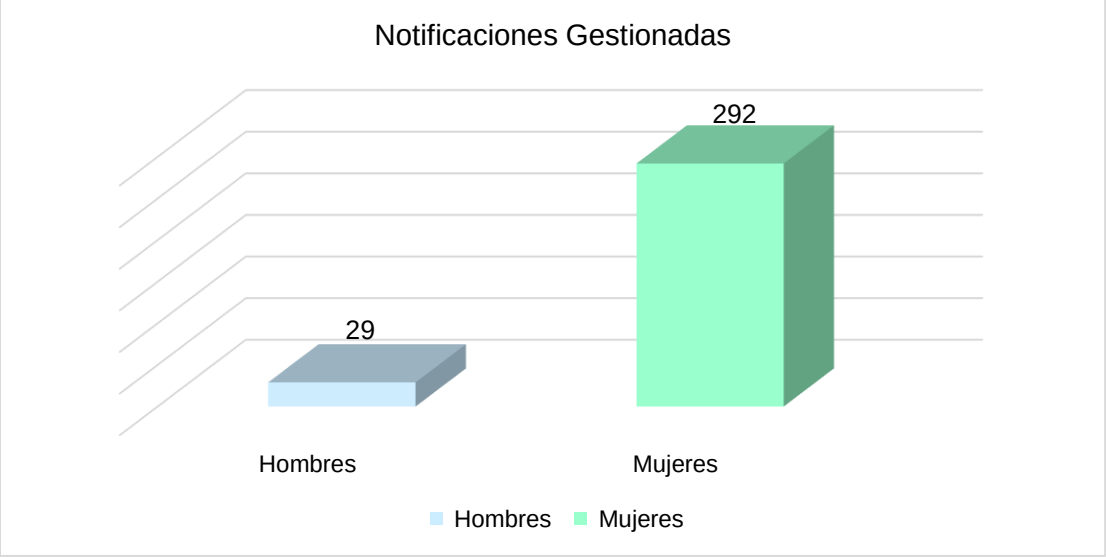

Reportaron 320 víctimas notificadas de los cuales, 291 fueron mujeres y 29 fueron hombres.

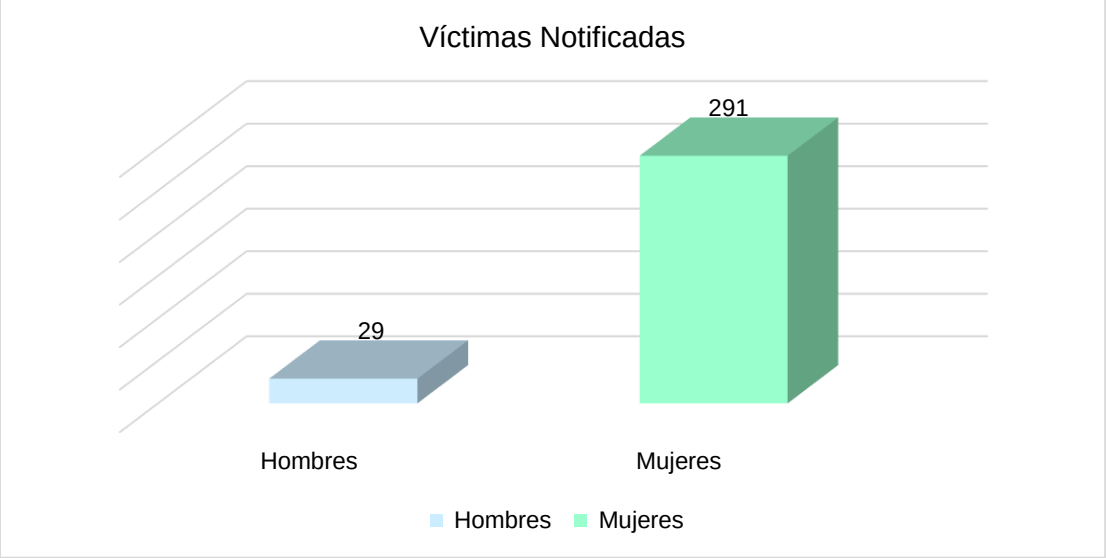

El por ciento de víctimas notificadas fue 100% mujeres víctimas y 100% hombres víctimas.

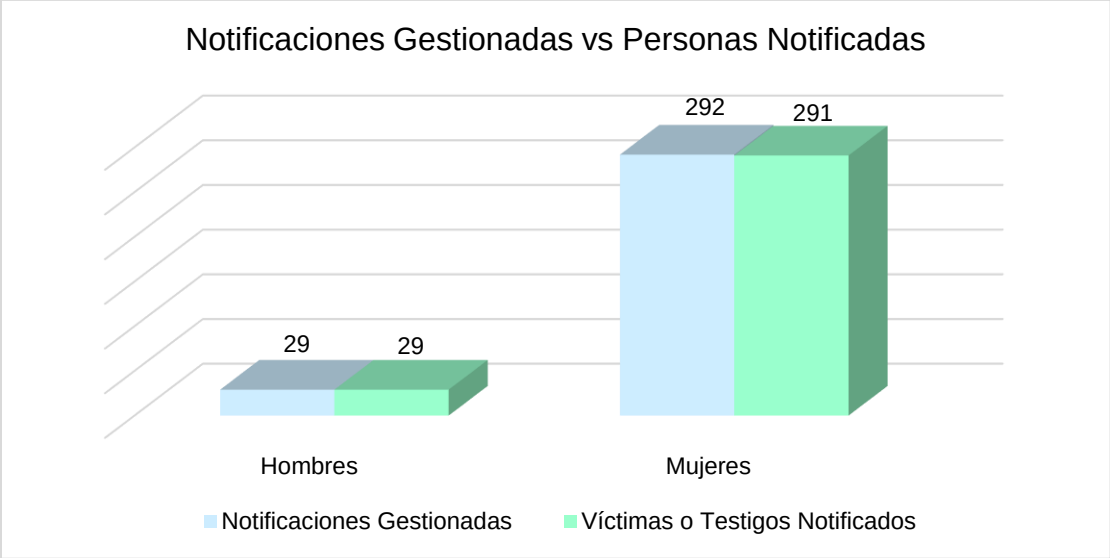

Casos por de Delitos Sexuales

No reportó casos específicamente de delitos sexuales, por lo tanto, no reflejan notificaciones realizadas, ni victimas notificadas.